DIARIO DE

Del Domingo 27 de



BARCELONA,

Marzo de 1808.

San Ruperto, Obispo y Confesor. = Las Quarenta Horas están en la Iglesia de nuestra Señora del Buensucaso: se reserva á las seis y media. = Hoy se saca Anima.

Afecciones astronómicas de mahana.

Sale el sol á las 5 h. 46 m.; y se pone á las 6 h. 14 m. 5a declinacion es de 3 g. 2 m. 12 s. Sur. Debe señalar el relor al meddio dia verdadero las 12 h. 5 m. 12 s. Sale la luns á las 6 h. 3 m. de la mañana : pasa por el meridiano á las 00 h. 54 m de la tarde; y se pone á las 7 h. 53 m. de la noche. Y es el a de ella.

Dia	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
25 á las 11 de la noc. 26 á las 6 de la mañ. 26 á las 2 de la tarde	8 8	28 8	S. O. nubes. O. cubierto. E. entrecubierto.

MADRID.

Don Bartolomé Muñoz de Torres, del Consejo de S. M., su Secretario, Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del Consejo.

de Estado y del Despacho, se ha comunicado al Ilmo. Sr. Decano Go-

bernador interino del Consejo la Real orden siguiente:

en este Real Sitio, y pueda prevenir á ese Pueblo, y enterar al Consejo de la realidad de los hechos, precaviendo toda impostura sediciosa, debo decirle de Real órden, que como á la una de la noche ocurrió un encuentro entre algunos Húsares y Guardias de Corps: á esto siguió la reunion de otros Militares y Paisanos, conmovidos con la falsa voz de que los Reyes con su Real Familia se ausentaban. Son ahora las cinco, y tengo la satisfaccion de asegurar á V. I. que el Pueblo se ha tranquilizado, y queda convencido de que SS. MM. ni piensan ni han pensado jamas en salir del semo de sus amados vasallos. Me apresuro a

enterar á V. I. de tan importante y favorable noticia, á fin de que se publique en el Consejo, y llegue á noticia del Público, con lo que podrá precaverse contra la seduccion y la impostura. Dios guarde á V. I. muchos años. Aranjuez y Marzo diez y ocho de mil ochocientos y ocho. = Pedro Cevalles. = Ilmo Sr. Gobernador interino del Consejo."

Publicada en el Consejo pleno de este dia la antecedente Real orden , se ha mandado guardar y cumplir ; y que para que llegue á noticia de todos se imprima, y fixe en los sitios públicos y acostumbrados de esta Corte. Y para el efecto lo firmo en Madrid á diez y ocho

de Marzo de mil ochocientos y ocho. = Don Bartelomé Muñoz.

BANDO.

Habiendo de entrar Tropas francesas en esta villa y sus inmediaciones, con dirección á Cádiz, se ha dignado S. M. comunicado al Conzejo en Real orden dirigida á su Decano Gobernador interino con fecha de ayer per el Exemo. Sr. Marques Caballero, mandando, entre otras cosas, se haga saber al Público ser su Real voluntad, que dichas Tropas en el tiempo que permanezcan en Madrid y sus contornos sean tratadas como que lo son del intimo Aliado de S. M., con teda la franqueza, amistad y buena fe que corresponde á la alianza que subsiste entre el Rey nuestro Señor y el Emperador de los Franceses : lo que se avisa al Público de órden del Consejo, esperando este Supremo Tribunal de la ilustracion y fidelidad de este Pueblo á su Soberano, cumplira exactamente su Real voluntad. Madrid diez y ocho de Marzo de mil ochocientos y ocho.

Es copia de su original, que por ahora queda en mi poder, de que certifico yo D. Bartolomé Muñoz de Torres , del Consejo de S. M., su tecretario, Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del Con-

sejo. Madrid dicho dia. = D Bartolomé Muñoz.

Por el Sr. Marques Caballero se me ha comunicado con fecha de

este dia la orden de S. M que sigue:

milimo. Sr. El Sr. Fr D. Francisco Gil me comunica con esta fecha el Real Decreto siguiente : Queriendo mander por mi Persona el Exércit y Armada, he venido en exônerar á D Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, de los empleos de Generalisimo y Almirante, concediéndole su retiro donde mas le acomode. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda. Aranjuez 18 de Marzo de 18c8. = A Fr. D. Francisco Gil y á D. Antonio O'aguer Feliu. = Está rubricado de la Real mano. = Lo que de órden de S. M. comunico á V. I. para que inmediatamente lo haga presente al Consejo y á todos los Tribunales y Justicias del Reyno. = Dios guarde a V. I. muchos años = Aranjuez 18 de Marzo de 1808. = El Marques Caballero. = Sr. Decano del Consejo 25

La que traslado á V para su inteligencia, y que al propio fin la circule à las Justicias de los Pueblos de su Partido. Dios guarde à V.

muchos años. Madrid 18 de Marzo de 1808. = Arias Mon.

El Exemo. Sr. Ministro de Hacienda, con fecha de 1.º del corriente mes de Marzo, ha comunicado al Sr. Intendente Subdelegado de Rentas de esta Provincia, y Corregidor de esta Villa, la Real

Orden siguiente:

Dominios con mútua utilidad de la Agricultura, Comercio y Navegacion de sus vasallos, se ha dignado mandar: 1.º Que se permita
el transporte marítimo de los Granos del Reyno é Islas adyacentes en
Bandera Española desde unos Puertos á otros de él y de ellas, baxolas solas y únicas formalidades de Guias, Tornaguias y demas establecidas en las Aduanas para asegurar su legítimo paradero, y por consequencia sin necesidad alguna de licencias del Consejo, ni de las Justicias de los Pueblos y Puertos de salida, aunque los precios de dichos
Granos excedan á los señalados para su permitida extraccion á Dominlos extrangeros: 2.º Que este transporte disfrute de la exêncion de
los derechos Reales, municipales y particulares de salida y entrada,
que por Reales resoluciones de 14 de Abril de 1802 se concedió al
de las producciones naturales é industriales de Provincias contribuyentes del Reyno é Islas adyacentes; y 3.º Que sea tambien libre de
pago de todo emolumento ú obvencion de Oficinas y Empleados. »

Madrid 17 de Marzo de 1808. Hermenegildo Lopez Sandeval.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AV 1808.

Humilde Rogativa, en que por los dias 28, 29 y 30 del corriente, en la Iglesia de San Cayetano, en las tres Misas que se celebrarán de diez á once (con el Santísimo expuesto) la devocion de las ilustres Señoras de esta ciudad, y otras devotas Personas, invocará la Proteccion del Grande San Andres Avelino, especial Abogado contra los accidentes de Apoplexía y muertes repentinas: á las cinco de las tardes de estos dias habrá Siesta; y se fibirá con el Triduo al Santo.

Hoy, á las tres y media de la tarde, en el cementerio general de Lazareto habrá Rosario con música, cuyos Misterios y Plática hará el R P. Fr. Manuel de los Dolores, lector en sagrada Teología, y Bibliotecario mayor en su convento de San Joseph.

Hoy Domingo, dia 27 del corriente mes, se cerrará la subscripcion 6 la Rifa, que á beneficio de la Real Casa de Caridad se ofreció al Público con papel de 21 del corriente. Las suertes que en ella ganarán los Jugadores son ocho, dotadas como sigue:

Primera. de 1000t.

Seis. de 75tt cada una.

Ultima. de 15att.

Se subscribe en los parages acostumbrados, á : rs. vn. por cédula.

A motivo de no haberse aun recibido las noticias de todos los senores Comisionados encargados del despacho de los billetes de diez duros para la Rifa cuyo plan publicó el infraescrito Director del Real
Hospicio de Gerona en uso de las facultades con que se halla autorizado; se avisa al Público, y que por esta causa no se ha procedido al sorteo como se ofreció en el manifiesto de proroga de 4 de
Enero último, pero se verificará luego de tener las ref ridas noticias
y arreglados los Lotes, de que se dará el correspondiente aviso anticipado, con el dia que deberá realizarse la extraccion ó sorteo, para cuyo puntual cumplimiento se ha cerrado el despacho de billetes
sobrantes.

Se hace saber al Público que se ha prorogado la subhasta de los arriendos de las Rentas que S. M. percibe en las villas de Talarn y la Guardia : el de las Rentas de la Valle de Aran ; y el del Real derecho de Cops de fruta seca que se vende y mide en esta ciudad y su territorio, hasta el Martes próximo dia 29 del corriente, en que se rematará.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Génova, Marsella y Tarragona, en 90 dias, el capitan Felipe Gamba, frances, pingue nuestra Senora de Misericordia, con trigo, á los señeres Gebhardt y compañía.

De Idem, en 30 dias, el capitan Lázaro Barilaro, frances, bergantin nuestra Señora de Misericordia, con arróz, á los mismos señores que el anterior; y otros géneros para varios.

De Burriana, en 22 dias, el patron Juan Bautista Bas, valenciano, laud las Almas, con algarrobas y indías.

De Idem, en idem, el patron Agustin Biscar, valenciano, laud las Almas, con algarrobas.

De Idem, en idem, el patron Juan Bautista Bas, valenciano, laud las Almas, con algarrobas y judías.

De Idem y Alfaques, en 8 dias, el patron Juan Bautista Subirats, valenciano, laud las Almas, con algarrobas. De Castellon y Alfaques, en 3 dias, el patron Joseph Francisco Ximeno, valenciano, laud la Vírgea del Carmen, con loza y judías

De Moraire y Alfaques, en sa dias, el patron Joseph Agustin Rodriguez, valenciano, laud la Vírgen del Carmen, con algarrobas.

De Denia y Tarragona, en 25 dias, el patron Mariano Paris, valenciano, laud San Buenaventura, con lana y pasas.

De Moraire y Tarragona, en 8 dias, el patron Francisco Boix, valenciano, laud las Almas, con algarrobas.

Teatro. Hoy, á las seis y media, la Sociedad Italiana executará el Oratorio Sacro nuevo, titulado: El Sedecias, ó sea La destruccion de Jerusalen por Nabucodonosor II, música del señor maestro Simon Mayer, con sus correspondientes decoraciones: intermediado de un concierto de trompa executado por el célebre profesor señor Tosi.

CON REAL PRIVILEGIO.